



**Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.  
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/007/2024.**

Requisición: DGAP-2010-2024.

Adquisición: **Bombas con motor eléctrico sumergible tipo pozo profundo.  
Recursos Locales.**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, día y hora señalados para celebrar la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** del Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/007/2024, para la adquisición de **Bombas con motor eléctrico sumergible tipo pozo profundo**, que celebra el *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, 26, 27 inciso a, 28, 30 fracción I, 32 y 43 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, prevista en el punto 6.2 de las Bases del Procedimiento; reunidos en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Control de Materiales del Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, sito en Calle Río de la Plata número 48, 5° piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México; los servidores públicos representantes del *Sistema de Aguas de la Ciudad de México* y órgano interno de control, así como los representante de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos:-----

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través del servidor público responsable del procedimiento el **Mtro. Miguel Ángel Éboli Araiza**, Subdirector de Compras y Control de Materiales, quien preside el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos 43 fracción I de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, y, 41 fracción II de su **Reglamento**, procede a presentar a los participantes del mismo.-----

**Revisión de sanciones a los licitantes.**

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través de la servidor público responsable del Procedimiento, hace constar que ninguna de las personas morales licitantes, se encuentran sancionadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, o en incumplimiento contractual que dan a conocer las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus respectivos sitios de la *Internet*.-----

La representante del Órgano Interno de Control en la **Secretaría del Medio Ambiente**, **Ximena Cruz González**, en uso de la palabra manifiesta: *...con fundamento en el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.*-----

**Recepción de las Propuestas.**

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través de quien preside, con fundamento en el artículo 38 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, recibe los sobres de las Propuestas que deberán contener la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta**, de las empresas licitantes.-----

**Revisión cuantitativa de las propuestas: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta.**

Quien preside este acto, procede a la **revisión cuantitativa, sucesiva y separada** de los requisitos solicitados en el punto 9. **Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las Propuestas** de las bases del Procedimiento. La revisión cuantitativa de las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas es realizada por el representante del área requirente.-----

Quien preside el evento, una vez cotejada la documentación legal y Administrativa, devuelve la documentación original a los representantes de las empresas participantes, por así convenir a sus intereses.-----

La Convocante, a través de quien preside el evento, manifiesta que las Propuestas de las empresas **Medina Bombas Sumergibles, S.A. de C.V. y RBP Metalurgia, S.A. de C.V.**, presentan los requisitos solicitados en el punto 9. **Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las propuestas** de las bases del Procedimiento.-----



**Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.  
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/007/2024.**

Requisición: DGAP-2010-2024.

Adquisición: **Bombas con motor eléctrico sumergible tipo pozo profundo.  
Recursos Locales.**

La verificación cuantitativa del cumplimiento de los requisitos para las propuestas, se asienta en **tres cédulas: a) Revisión cuantitativa de la Documentación Legal y Administrativa, b) Revisión cuantitativa de la Propuesta Técnica y c) Revisión cuantitativa de la Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta**, que son firmadas por los servidores públicos responsables del procedimiento e integradas al expediente. -----

**Aceptación de las propuestas para análisis cualitativo.**

Quien preside, manifiesta que las propuestas de los licitantes que cumplieron cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 9. **Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las Propuestas** de las bases del Procedimiento, son aceptada para realizar el análisis cualitativo de conformidad con lo establecido en el punto 10. **Evaluación de las Propuestas** de las bases del Procedimiento y el artículo 43 fracción I, **tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.** -----

**Montos de las Propuestas.**

Se procede a asentar los montos de las propuestas de los licitantes. -----

| Nº | Empresa Licitante                         | Partidas cotizadas | Subtotal sin el 16% del I.V.A. |
|----|---|--------------------|--------------------------------|
| 1. | RBP Metalurgia, S.A. de C.V.              | 41                 | \$ 42'689,405.00               |
| 2. | Bombas Centrifugas Alemanas, S.A. de C.V. | 41                 | \$ 42'295,830.00               |
| 3. | Medina Bombas Sumergibles, S.A. de C.V.   | 41                 | \$ 42'084,994.00               |

**Entrega de las propuestas técnicas.**

Se entregan las **Propuestas Técnicas originales** de los licitantes que cumplieron cuantitativamente, debidamente **foliadas**, al Ingeniero David Barzalobre Casas, **Subdirector de Agua Potable Norte**, con la finalidad que se elabore la Evaluación Cualitativa (*Dictamen Técnico*) de las propuestas. La evaluación deberá remitirse a la Subdirección de Compras y Control de Materiales, máximo el próximo **veintidós de abril previo a las 12:00 horas**, cumpliendo en forma y fondo con las normas aplicables. -----

**Fecha y horario de la celebración de la Segunda Etapa: Acto de Fallo.**

Quien preside, señala que se realizará la evaluación cualitativa de las Propuestas aceptadas, la cual determinará si cumplen con los requisitos y especificaciones de las Bases del Procedimiento y en consecuencia, se emitirá el **Dictamen de Análisis Cualitativo**, con base en el cual se celebrará el **Acto de Fallo**, mismo que se celebrará el próximo **veinticuatro de abril** del presente año, a las **diez horas**, en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Control de Materiales del Sistema de Aguas de la Ciudad de México** en el lugar en que se actúa, dándose a conocer el resultado del dictamen, conteniendo los nombres de los licitantes que ofertaron las mejores condiciones y los precios más bajos, así como el monto correspondiente. -----

**Conclusión del Acto.**

Quien preside este acto, pregunta a los asistentes, servidores públicos y representantes de las empresas **-¿si tienen observación que realizar al presente acto? Quienes manifiestan no tener ninguna.** -----

**Cierre del acta.**

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las **once horas** del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia electrónica, para los fines legales a que haya lugar. -----



**Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.  
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/007/2024.**

Requisición: DGAP-2010-2024.

Adquisición: **Bombas con motor eléctrico sumergible tipo pozo profundo.  
Recursos Locales.**

**Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Nombre y Cargo**

**Firma**

Mtro. Miguel Ángel Éboli Araiza.  
Subdirector de Compras y Control de Materiales

Ing. David Barzalobre Casas  
Subdirector de Agua Potable Norte.

Lic. Carlos Adrián Chora Martínez  
Jefe de la Unidad Departamental de lo Contencioso Administrativo.

**Órganos de Control.**

**Nombre y Cargo**

**Firma**

Ximena Cruz González  
Representante del Órgano Interno de Control en la *Secretaría del Medio Ambiente*.

José de Jesús Armando Salas Navarro  
Contralor Ciudadano.  
Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas.

**Empresas licitantes.**

**Razón o denominación y nombre del representante.**

**Firma**

Ing. José Daniel Muñoz Escobar.  
RBP Metalurgia, S.A. de C.V.

Ing. Sergio Carmona Gama.  
Bombas Centrifugas Alemanas, S.A. de C.V.

Lic. Pedro Luis Medina Ibarra.  
Medina Bombas Sumergibles, S.A. de C.V.